En [illegible]

En la ciudad de Jerez martes de buy de Julio
de Vbcxxxvij años

Este dicho dia se juntaron a concejo en la sala
del ayuntamiento desta ciudad segun que lo an
de vsado de se juntar los caualleros
en lugar de Vicente Gil de Vivero alcalde
mayor y Gil Gonçalez desta ciudad por
Licenciado de Vargas su teniente alcalde mayor
en ella y por ante mi Gil de Contreras escriuano
publico desta dicha ciudad de la vara de
la justicia vno de los escriuanos de
alcaldes de Medina Sidonia y por ante
mi vno de los escriuanos de cabildo de
dicho ayuntamiento

alcaldes y regidores

Mandaron y mandaron que se haga
[illegible] segun y de la manera
que se suele y acostumbra hacer
el dicho cabildo y ayuntamiento
y que [illegible] primeramente
[illegible] mayordomo
[illegible] y que
[illegible]

Y luego se juntaron en este dicho cabildo
[illegible]

Entregados los [illegible]

Alcalde
Regidores

Y mandaron que [illegible]
[illegible]